## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Caso ayuda paliativa.

LONGAVI, 14 SET. 2018

PARRA CARRASCO

TRADORA MUNICIPAL

## **VISTOS:**

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento  $N^{\rm o}$  2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pasajes.

## **DECRETO:**

1. APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE		RUT	DOI	MICILIO	\$ APORTE
CARLOS GONZALEZ	GUTIERREZ		6 LONGA	•	\$15.000 PASAJES CONTROL MEDICO

2. Emitir Decreto Egreso y Cheque a nombre de CARLOS GUTIERREZ GONZALEZ, RUT \$, por un monto de \$15.000.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sancho/K.Cuevas/MC.Verdugo

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

· Archivo "Página Web"

Archivo Oficina de Partes

 Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 09/09/10